



**MAT.: AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA  
CON PROVEEDOR MANTENCIÓN MECÁNICA  
CRISTIAN AVELLO VILCHES E.I.R.L POR LAS  
RAZONES QUE INDICA**

**ALGARROBO,  
DECRETO N°  
VISTOS:**

**13 DIC 2022  
2856**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
ORIGINAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.A N° 2520 de fecha 27.12.2021, Aprueba Acuerdo N° 194, Adoptado por el H. concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22/12/2021.-
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. N° 10 N° 7 Letra F.-
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1314/2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas subrogante.-

**CONSIDERANDO**

- Que mediante Solicitud de Pedido N° 1783 de fecha 16.11.2022, emitida por inspecciones Generales y Movilización, requiere servicio de reparación de vehículo municipal P.P.U YG-8882, por falla presentada en motor y sistema de ventilación.-
- Que, el Taller Mantención Mecánica Cristian Avello Vilches E.I.R.L, se encuentra habilitado para contratar con el estado, posee especialización en motores Diesel, además de la experiencia comprobada en la prestación de servicios de similares características a lo requerido y considerando la antigüedad del vehículo, se requiere de un taller especializado para proceder a la reparación del vehículo señalado precedentemente.
- Que, el Taller indicado se encuentra en la Provincia de San Antonio, siendo el único en la zona prestador de los servicios requeridos, inscrito en plataforma mercado público y que cumple con todos los requisitos para contratar con el estado, y dada la necesidad de contratar el servicio de reparación del vehículo señalado con un proveedor que otorgue confianza y seguridad derivada de su experiencia en razón a que el vehículo señalado transporta escolares de la comuna.-
- Que, según lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas, circunstancias en que procede el trato o contratación directa: "cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", situación acreditada mediante currículum de la empresa y del representante legal de la misma.

**DECRETO:**

1. Autorícese la contratación del Proveedor Mantención Mecánica Cristian Eduardo Avello Vilches EIRL, Rut N° 76.911.302-9, con domicilio en Las Perdices N° 1888 Llo-Lleo, San Antonio, para que proceda a realizar la reparación del vehículo Municipal P.P.U YG-8882, según requerimiento de Inspecciones Generales y Movilización.

2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará al Proveedor Mantenimiento Mecánica Cristian Avello Vilches EIRL, la suma de \$ 2.344.062.- (dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil sesenta y dos pesos), impuesto incluido, en un estado de pago.-
- 3.- Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Nro.215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
JLYM/PMM/UC/mcs



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- |   |     |
|---|-----|
| - Unidad de Adquisiciones               | (1) |
| - Inspecciones Generales y Movilización | (1) |
| - Archivo                               | (2) |



13 DIC 2022

2856

